

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO SINCELEJO - DISTRITO SUCRE

Sincelejo, enero veinticinco (25) de dos mil diecisiete (2017).

Medio de Control 2000-01376 EJECUCIÓN
Ejecutante COOGUALIVA
Ejecutado MUNICIPIO DE SAMPUES

CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES

Encontrando el presente con medidas cautelares vigentes, según providencia de 21 de febrero de 2001 del Cuaderno Principal⁶, se procede a aclararle tal situación al Banco Colombia quien solicita se reitere tal aspecto al indicar que hay un valor a favor del expediente.

Por secretaría, ofíciase a dicho Banco Colombia recordando que las medidas cautelares decretadas por el Tribunal en este momento y durante el proceso, se reanudaron desde febrero de 2001 como se explicó en párrafos anteriores, ante el no cumplimiento de lo acordado por la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE,

*Lissete*⁹
LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez.

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE
por anotación en ESTADO No. 007
de la providencia anterior, hoy 26 ENE. 2017
las ocho de la mañana (8 a. m.)
SECRETARÍA (A)

⁶ Fls. 74- 75 C 1.